



Para un total de 212 km de carreteras del Estado

Transportes formaliza por 10,5 millones de euros un contrato de conservación de carreteras en la provincia de Ciudad Real

- La duración del contrato es de tres años, con posibilidad de prórroga por otros dos, más otra adicional de nueve meses, y se enmarca en el programa de conservación y explotación de la Red de Carreteras del Estado.
- Recoge actuaciones como la vigilancia y atención de accidentes, la vialidad invernal, el servicio de control de túneles y comunicaciones o el mantenimiento de instalaciones.
- Los pliegos incluyen condiciones para promover la mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de la actividad de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 18 de marzo de 2024

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha formalizado un contrato por importe de 10,5 millones de euros (IVA incluido) para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en la provincia de Ciudad Real. Próximamente se publicará el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

El contrato abarca un total de 211,970 km de carreteras y tiene una duración de tres años, con posibilidad de prórroga por otros dos años, más una otra adicional por un máximo de nueve meses.

Se enmarca en el programa de conservación y explotación de carreteras del Ministerio, que permite mantener la vialidad en la Red de Carreteras del Estado para que sea accesible en adecuadas condiciones para todos los ciudadanos.

El sector indicado es el 3, que incluye las siguientes carreteras:

- Carretera N-401, varios tramos:



Nota de prensa

- L.P. (límite provincial) Toledo – Variante de Malagón; entre los km 149,1 y 162,8.
- Variante de Malagón; entre los km 162,8 y km 169.
- Variante de Fernán Caballero; entre los km 169 y 175.
- Variante de Fernán Caballero – Ciudad Real; entre los km 175 y 187,2.
- Carretera N-430, varios tramos:
 - L.P. Badajoz – Puebla de Don Rodrigo; entre los km 203,5 y 228,9.
 - Puebla de Don Rodrigo -Puente Retama; entre los km 228,9 y 245,2.
 - Puente Retama- Luciana; entre los km 245,2 y 267,4.
 - Luciana – Piedrabuena; entre los km 267,4 y 279,1.
 - Piedrabuena - Puente Alarcos; entre los km 279,1 y 297,2.
- Carretera N-430A, varios tramos:
 - Tramo Antigua Ctra. N-430 en Puebla de Don Rodrigo; entre los km 229,4 y 229,7.
 - Antigua Ctra. N-430- Puente de Alarcos; entre los km 297,2 y 299.
- Carretera N-430C:
 - Ramal a Ronda; entre los km 305,8 y 306.
- Carretera N-502, varios tramos:
 - L.P. Badajoz – Agudo; entre los km 264,030 y 280,75.
 - Agudo – Almadén; entre los km 280,75 y 310,3.
 - Almadén – L.P. Córdoba; entre los km 310,3 y 328,7.
- Carretera N-502A, varios tramos:
 - Acceso de Agudo a la N-502; entre los km 278,500 y 280,500.
 - Antigua N-502 Guadalmez; entre los km 327,1 y 327,7.



Características del modelo de conservación

El modelo de contratos mixtos (servicios y obra) para la ejecución de operaciones de conservación y explotación persigue ofrecer un servicio integral de movilidad al usuario, mejorar el estado de la carretera y red y optimizar los recursos públicos.

A través de ellos, se realizan trabajos de ayuda a la vialidad y conservación ordinaria de las carreteras, para permitir que la infraestructura y sus elementos funcionales dispongan de las mejores condiciones de circulación y seguridad posibles. Se incluyen actuaciones como: agenda de información de estado y programación, ayuda a explotación y estudios de seguridad vial y mantenimiento de los elementos de la carretera con adecuados niveles de calidad.

Asimismo, en el marco de la estrategia de reducción de emisiones y mejora de la eficiencia energética, se han introducido una serie de novedades en los pliegos de estos contratos:

- En 2022, se incorporaron medidas de eficiencia energética en las instalaciones de servicio tales como el autoconsumo, sistemas renovables de calefacción, medidas de ahorro energético en la iluminación o la implantación de vehículos automóviles eléctricos.
- En los contratos que se licitan a partir de 2023, se incluyen criterios relativos a la mitigación y compensación de la huella de carbono. Así las empresas podrán incluir como mejora puntuable en sus ofertas la presentación de un plan de descarbonización con el propósito de alcanzar el balance neutro de carbono a los cinco años desde el inicio del contrato. La compensación se podrá realizar a través de los proyectos de absorción inscritos en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico o bien, mediante otras opciones.

Con ello se persigue la reducción de las 71.640 toneladas de CO₂ anuales que genera el funcionamiento ordinario y las labores de mantenimiento y explotación de la Red de Carreteras del Estado y se refuerza la orientación hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido el Ministerio.



A continuación, se muestran algunas imágenes del sector y de los trabajos que se realizan con este tipo de contratos.



Colocación juntas en la N-430



Rehabilitación estructura en la N-401



Nota de prensa



Limpieza de pintadas en la N-430